DICTAMEN TÉCNICO Y LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAAZAPÁ Y GUAIRÁ – LOTE 5
CALDETEC INGENIERIA S.R.L.
Contrato S.G. MINISTRO Nº 352/2021.

Asunción, 26 de octubre de 2023

Al respecto, de la solicitud de reconocimiento de prorrogas de la Contratista, esta Unidad Ejecutora de Proyectos CAF FONPLATA, señala cuanto sigue:

I. ASPECTOS LEGALES

1.- Contrato S.G. Ministro Nº 352/2021

Condiciones Generales del Contrato

- Clausula 16 – Plazos de ejecución.

2.- Resolución DNCP Nº 1807/2022 *"Por la Cual se Modifica y Amplía el Artículo 71 de la Resolución DNCP Nº 5695/2019 y se Reglamenta el Procedimiento y la Comunicación de las Prórrogas y Suspensiones de los Plazos de Ejecución Contractual de Contratos Suscriptos en el Marco de los Procedimientos de Contratación Regidos por la Ley N.º 2051/2003."*

II. ASPECTOS TÉCNICOS

El Supervisor de la Obra sugiere, mediante el Informe de Supervisión de fecha 26 de octubre de 2023, otorgar prórroga solicitada por la contratista CALDETEC INGENIERIA S.R.L., Contrato S.G. MNISTRO Nº 352/2021, en el marco del Llamado MOPC Nº 44/2021. **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAAZAPÁ Y GUAIRÁ – LOTE 5 – ID Nº 398.706.**

La Empresa Consultora CIA S.A., encargada de la fiscalización, mediante Nota Nº 131/2023 de fecha 25/10/2023, presenta todas las documentaciones correspondientes a las inclemencias climáticas (lluvias), ocurridas entre los meses de mayo 2023 hasta setiembre 2023, en base al cual la contratista CALDETEC INGENIERIA S.R.L., solicita un total de 50 (cincuenta) días.

La supervisión declara encontrar respaldos justificativos para otorgar una prórroga de 50 (cincuenta) días por inclemencias climáticas (lluvias), ocurridas en los meses ya citados, el cual se detalla en la siguiente planilla:

Miguel Angel Rivelli
Jefe UEP CAF FONPLATA
DCV - MOPC

Inclemencias climáticas

Periodo de Análisis dentro de plazo contractual (18 meses).	Días de lluvias y sus consec.	Días prorrogables	Subtotal de Días prorrogables
Desde el 01/05/2023 al 31/05/2023	21	13	13
Desde el 01/06/2023 al 30/06/2023	14	06	6
Desde el 01/07/2023 al 31/07/2023	09	01	1
SUB TOTAL			**20**

Periodo de Análisis posterior al plazo contractual (18 meses).	Días de lluvias y sus consec.	Días prorrogables	Subtotal de Días prorrogables
Desde el 01/08/2023 al 31/08/2023	13	13	13
Desde el 01/09/2023 al 30/09/2023	17	17	17
SUB TOTAL			**30**

TOTAL DIAS PRORROGABLES.	
Dentro del periodo contractual.(18 meses)	20
Posterior al periodo contractual (18 meses)	30
TOTAL	**50**

III. CONCLUSIÓN

- Por tanto, considerando la sugerencia realizada por el Supervisor de Obra, y el V°B° de la Fiscalización, es parecer de esta Unidad Ejecutora de Proyectos CAF FONPLATA, que corresponde otorgar en totalidad 50 (cincuenta) días de prórroga por inclemencia climática (lluvias), de conformidad a lo establecido en las Cláusulas N° 16 de la sección de Condiciones Generales del Contrato y a la Resolución DNCP N° 1807/2022.

Por lo que se sugiere la aprobación por parte de la Dirección de Caminos Vecinales como Administrador del Contrato.

Ing. Miguel Ángel Rivelli
Jefe
UEP CAF FONPLATA
DCV